



## POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS  
**DOMICILIO:** ARMENIA  
**DIRECCION:** CALLE 17 NORTE # 11-70 PS 4  
**CORRO ELECTRÓNICO:** [gerencia@cdclaboratorio.com](mailto:gerencia@cdclaboratorio.com)  
**TELÉFONO:** 7485515 - 314 680 1257  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JOSE MANUEL JARAMILLO GIRALDO  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1.094.884.813 de Armenia

De conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto único No. 1074 de 2015 Capítulos 25 y 26, mediante las cuales se establecen las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información; por lo tanto, CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. en cumplimiento de sus obligaciones legales y consciente de su estado de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, establece su POLITICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normativa y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y administre CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., política que se rige bajo los siguientes parámetros:

### 1. GENERALIDADES.

El presente documento establece las **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** del **CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S.**, actuando como entidad de derecho privado, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales se garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

### 2. ALCANCE.

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de **CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S.** cada una individualmente considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de Datos Personales.

### 3. DEFINICIONES.

- **Apoderado o autorizado:** persona autorizada mediante mandato por el distribuidor minorista, administrador de la EDS, para que realice cualquier tipo de trámite o solicitud ante la sociedad a cuenta de quien autoriza.



## POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS

NIT: 900.220.827-2

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Causahabientes:** Persona que ha sucedido o sustituido a otra, el causante por cualquier título jurídico en el derecho de otra. La sucesión o sustitución puede haberse producido por acto entre vivos o por causa de muerte.
- **Dato Personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotografía, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o tendencias personales.
- **Dato público:** Todo aquel dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción y representa un tema de interés para cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc. En los procesos de gestión humana de la Corporación datos como el cargo, salario, tipo y números de cuentas bancarias de los colaboradores, datos de contacto personales, teléfono fijo y número de celular personal.
- **Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que permitan ejercer los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud; a la vida sexual, y los datos biométricos. En el proceso de gestión de talento humano y el sistema general de seguridad y salud en el trabajo, se tratan de datos de este tipo como: información relacionada con el estado de salud, incapacidades y fotografías del colaborador.
- **Deudor solidario:** El deudor solidario es una persona —natural o jurídica-, que respalda la obligación adquirida por un beneficiario de crédito durante la vigencia del crédito. Para los efectos de la presente política, los derechos y obligaciones del beneficiario de crédito se extienden al deudor solidario en cuanto al tratamiento de su información personal

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que asume contractualmente ante la sociedad, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, compras o servicios con sujeción al proyecto y al contrato.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Términos y Condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

#### **4. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.**

Como compromiso de la sociedad, con el trato responsable de la información, las actuaciones y decisiones adoptadas para alcanzar los objetivos comunes se dirigen bajo los siguientes principios:

- a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de la información es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** El tratamiento de la información de la sociedad debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular.
- c. **Principio de libertad:** El tratamiento se ejerce de acuerdo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los aspirantes a colaboradores, retirados, colaboradores, proveedores, y en general cualquier titular de datos relacionado con la sociedad, no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de la sociedad es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La sociedad no trata datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia:** En el tratamiento se garantiza el derecho del titular a obtener de la sociedad o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento que realiza la sociedad se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 o la norma que la modifique y la Constitución. En este sentido, el tratamiento se realiza por personas autorizadas por el titular. Los datos personales, salvo la información pública, no está disponible en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de 2012.
- g. **Principio de seguridad:** La información que trata la sociedad o encargado del tratamiento a que se refiere la presente Política Institucional de Manejo de la Información y Tratamiento de Datos Personales, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todo el talento humano de la sociedad que intervenga en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Política Institucional de Manejo de la Información y Tratamiento de Datos Personales o en la ley 1581 de 2012.
- PARÁGADO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

## **5. TRATAMIENTO.**

Los datos personales de los titulares o usuarios que se manejan serán objeto de los siguientes tratamientos:

- Recolección.
- Almacenamiento.
- Uso.

## **6. FINALIDAD.**

Los datos personales de los titulares o usuarios de los cuales se realiza la recolección, almacenamiento y uso, serán utilizados para el desarrollo del objeto social de la sociedad, consistente en la prestación de servicios de diagnóstico clínico, siempre dentro de la



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

competencia y atribuciones de la organización, para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se constituyen entre otros:

- a) Para la Administración técnica de la página web de la sociedad.
- b) Para la Gestión comercial de clientes de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S.
- c) Informar acerca de productos, novedades y prestaciones de servicios, procesos, nuevas líneas y colecciones y, de ser pertinente y necesario, plantear encuestas respecto a los mismos.
- d) Hacer invitaciones a nuestros eventos y lanzamientos de productos y o servicios.
- e) Realizar encuestas de satisfacción, sobre nuestros productos, servicios y comercialización de los mismos.
- f) Establecer comunicación directa por diferentes medios como correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional.
- g) Enviar información sobre promociones y campañas especiales.
- h) Para efectos de envío, recaudo y despachos.
- i) Autorizaciones para el acceso a los servicios de diagnóstico clínico que ofrece la sociedad.
- j) Soportar procesos de auditoría interna y externa.
- k) La sociedad podrá comunicar a otros organismos del Estado, los datos personales de sus usuarios, conforme lo establecido en las normas correspondientes.
- l) La sociedad, en caso de ser requerida judicialmente al efecto, procederá a comunicar los datos personales de los usuarios que le sean solicitados.
- m) Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral.
- n) En relación con los trabajadores de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., los fines de la información son para comunicados internos, afiliaciones, pagos de nómina, bases de datos y toda información que se requiera para la ejecución de los contratos de trabajo y bases de datos para la organización administrativa de la entidad.
- o) Para el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono), y la constante actualización de datos de proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y o jurídicas con los que se tenga CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , alguna relación comercial, laboral o legal.
- p) La sociedad podrá comunicar a terceros información estadística elaborada a partir de los datos personales de sus usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, cuando de dichos datos no sea posible identificar individualmente a los titulares, de conformidad a la Ley.
- q) Para toda actividad que considere necesaria acorde la relación comercial, laboral o legal entablada entre las partes.
- r) El Usuario podrá en todo momento ejercer los derechos otorgados por la Ley N° 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1074 de 2015 y sus modificaciones posteriores.



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

Respecto a los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad, tomados de los documentos que suministren las personas al personal de seguridad y obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., no procederá a vender, licencias, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

- Exista autorización expresa para hacerlos
- Sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados
- Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos
- Sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo conjunto
- La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad
- Que sea requerido o permitido por la ley.

CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

### **7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES FRENTE A CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S.**

Los titulares de los datos personales que están a cargo de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , tienen derecho a:

- a. Derecho a conocer, actualizar, rectificar, consultar sus datos personales en cualquier momento frente a CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , respecto a los datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y aquellos que induzcan a error.
- b. Derecho a solicitar en cualquier momento prueba de la autorización otorgada a CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. para el tratamiento de los respectivos datos personales.



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

- c. Derecho a ser informado por CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , previa solicitud del titular de los datos o de su representante, respecto del uso que le ha dado a los mismos.
- d. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Derecho a Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Derecho a acceder en forma gratuita a los datos personales que voluntariamente decida compartir con CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S.
- g. Derecho a que se conserve y archive en forma segura y confiable los datos personales recepcionados.
- h. Derecho a conocer mediante la web de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. la política de manejo de datos personales y tener acceso al funcionario encargado del manejo de datos personales a través del correo [gerencia@cdclaboratorio.com](mailto:gerencia@cdclaboratorio.com)

### **8. DEBERES DE CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , COMO RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES.**

CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , en cumplimiento de los parámetros legales y constitucionalmente establecidos, reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares y en aras del respeto por los mismos, se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento de dichos datos:

- CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , deberá informar de manera clara y expresa a sus clientes, trabajadores, proveedores y terceros en general de quienes obtenga bases de datos el tratamiento al cual serán sometidos los mismos y la finalidad de dicho tratamiento. Para lo cual, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate, a través de medios como el envío de mensajes de texto, diligenciamiento de formatos físicos, a través del sitio web de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , y otros medios que a futuro se implementen.
- CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , en todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos, y conservar prueba de la autorización otorgada por los titulares.
- La empresa debe informar la identificación, dirección electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento, dentro de los cuales se podrá tener la página web de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , y el respectivo correo electrónico.



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

- CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., deberá garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas.
- La empresa, deberá informar al titular que cuando se trate de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , deberá informar a los titulares, que estos son responsables de mantener la confidencialidad de las contraseñas que se generen, así como de las actividades que se realicen a través de éstas y acepta el usuario notificar a CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. inmediatamente el uso no autorizado de su(s) contraseña(s), cuenta(s), o cualquier otra vulneración de la seguridad de la que tenga conocimiento.
- CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , deberá conservar con la debida seguridad, diligencia y cuidado los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.
- CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. , deberá respecto a la Superintendencia de Industria y Comercio informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares. Adicionalmente, cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **9. DATOS SENSIBLES.**

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por la sociedad, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud. (Excepcionalmente).

### **10. DATOS DE MENORES DE EDAD.**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. ,** en el evento hipotético de tener relación o contacto con menores de edad, manifiesta que el tratamiento, manejo y conservación de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado con mayor diligencia y cuidado respetando sus derechos y garantías constitucionales de acuerdo a lo reglado por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para lo cual siempre se deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal o del acudiente de la niña, niño o adolescente.





## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

### **11. LA AUTORIZACIÓN.**

Con la finalidad de dar un cabal cumplimiento a la presente Política Institucional de Manejo de Información y Tratamiento de Datos Personales, CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de la misma. La cual, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática.

Dicha Autorización, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y Artículo 2.2.2.25.2.1. de la sección 2ª del Capítulo 25 del Decreto Único 1074, es una declaración que informa al titular de los datos la siguiente información:

- Responsable o encargado de recopilar la información.
- Datos recopilados.
- Finalidades del tratamiento de datos.
- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de datos.

### **12. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN.**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por la sociedad en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

### **13. AVISO DE PRIVACIDAD.**

En el evento en el que CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente Política Institucional de Manejo de Información y Tratamiento de Datos Personales, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **14. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS.**

- a) Consultas: Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- b) Reclamos: Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de este Organismo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante la sociedad, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:
- Nombre e identificación del Titular.
  - La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
  - La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
  - Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, la sociedad requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, la sociedad informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizado mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia, la sociedad sólo podrá utilizar dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados. En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable. Así mismo, cuando en ejercicio de las funciones de esta empresa se requiera solicitar datos personales, se les pedirá por escrito, oralmente o por cualquier medio, autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales con los fines que tengan que ver con el ejercicio y desarrollo de la organización.

Para efectos de la presente “Política Institucional de Manejo de Información y Tratamiento de Datos Personales”, se entiende por Usuario a la persona que voluntariamente se registre en la



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

Base de Datos de esta sociedad en los formularios especialmente establecidos al efecto. En tanto, Visitante es aquella persona que accede libremente a la información disponible sin necesidad de registrarse previamente.

### **15. CONSULTAS.**

La Política Institucional de Manejo de Información y Tratamiento de Datos Personales por parte de CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S., y los derechos básicos que los titulares de los datos tienen en relación con la misma podrán ser consultados a través de los siguientes medios de lunes a viernes de 8 am a 6 pm.

- [www.cdclaboratorio.com](http://www.cdclaboratorio.com)
- Al correo electrónico [gerencia@cdclaboratorio.com](mailto:gerencia@cdclaboratorio.com)
- Personalmente ante nuestras oficinas de la Calle 17 Norte # 11-70 Piso 4.
- Vía telefónica: (57)+6 748 5515 – 314 680 1257

Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva de la sociedad responsable del Tratamiento.

### **16. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.**

CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de la sociedad se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. La sociedad no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de la misma y sus Encargados. La sociedad exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

### **17. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES.**

La sociedad podrá revelar a sus empresas vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente, la sociedad podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados cuando:

- a. Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CDC CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SAS**

**NIT: 900.220.827-2**

la sociedad.

- b. Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre la sociedad y los Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- a. Dar Tratamiento, a nombre de la sociedad a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.
- b. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- c. Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.

### **18. VIGENCIA.**

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el presente documento.

Se expide a los 5 días del mes de junio de 2017.

Atentamente,



**JOSE MANEL JARAMILLO GIRALDO**  
Gerente - Representante Legal